

EXP. N.º 04390-2011-PA/TC HUAURA REYNALDA SEVILLANO TARAZONA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 30 de noviembre de 2011

VISTO

El recurso de agravio constitucional interpuesto por doña Reynalda Sevillano Tarazona contra la sentencia de vista de fecha 25 de agosto del año 2011, expedida por la Sala/Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura, de fojas 91, que, revocando la apelada, declaró infundada la demanda de amparo de autos; y,

ATENDIENDO A

Que, mediante escrito presentado el 9 de noviembre de 2011, doña Albina Rufina López Sevillano se apersona al proceso de autos comunicando el fallecimiento de su señora madre, la parte demandante, acaecido en la ciudad de Huaral el día 19 de junio de 2011, presentando copia simple de su DNI y copias certificadas de su acta de nacimiento y del acta de defunción, por lo que solicita que se le tenga como sucesora procesal.

2. Que el numeral 1 del artículo 108° del Código Procesal Civil -aplicable supletoriamente conforme con lo previsto en el artículo IX del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional— establece lo siguiente: "Por la sucesión procesal un sujeto ocupa el lugar de otro en un proceso, al reemplazarlo como titular activo o pasivo del derecho discutido. Se presenta la sucesión procesal cuando (...) Fallecida una persona que sea parte en el proceso, es reemplazada por su sucesor, (...)". Siendo así, este Colegiado considera que, previamente a la declaración de sucesión procesal, los sucesores de la demandante deben presentar la respectiva sucesión intestada.

Por estas consideraciones, el Tribunal Constitucional, con la autoridad que le confiere la Constitución Política del Perú



EXP. N.º 04390-2011-PA/TC HUAURA REYNALDA SEVILLANO TARAZONA

RESUELVE

1. **ORDENAR** que se haga la notificación correspondiente a efectos de que Albina Rufina López Sevillano o los sucesores de doña Reynalda Sevillano Tarazona presenten copia certificada de la sucesión intestada.

2. **DISPONER** que el (los) sucesores designen a su representante en el proceso de autos.

Publiquese y notifiquese.

SS.

Leating the L

ETO CRUZ VERGARA GOTELLI URVIOLA HANI

Lo que q

ĺ

VICTOR ANDRES